Morelia, Michoacán. a 13 de junio de 2022

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Oficio: CDSMA/39/2022
Asunto: Sesión de Comisión

Con fundamento en los artículos 52, 60, 61, 64 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimiento, 8 del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por este conducto, me permito **convocarlo a reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente,** con el fin de revisar los pre Dictámenes de las iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se modifican diversos artículos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

La reunión está programada para llevarse a cabo de manera virtual, el próximo **viernes 17 de junio a las 1:00**; se anexa link de registro para el acceso vía Zoom.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
RECIBIDO
29 JUN 2022
DIP MA. GUILLERMINA RIOS TORRES
DISTRITO 21 COALCOMÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

Morelia, Michoacán. a 13 de junio de 2022

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Oficio: CDSMA/39/2022
Asunto: Sesión de Comisión

Con fundamento en los artículos 52, 60, 61, 64 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimiento, 8 del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por este conducto, me permito **convocarlo a reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente,** con el fin de revisar los pre Dictámenes de las iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se modifican diversos artículos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

La reunión está programada para llevarse a cabo de manera virtual, el próximo **viernes 17 de junio a las 1:00**; se anexa link de registro para el acceso vía Zoom.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
RECIBIDO
29 JUN 2022
DIP MA. GUILLERMINA RIOS TORRES
DISTRITO 21 COALCOMÁN